



COMUNICADO

“ANFACH RECHAZA PRIVATIZACION DE LA FISCALIZACION ADUANERA DE CONTENEDORES PROPUESTA POR SOFOFA”.

Valparaíso, 26 de julio de 2024

DE: ASAMBLEA NACIONAL DE ANFACH

A: ASOCIADOS/AS DE ANFACH, FUNCIONARIADO EN GENERAL Y OPINIÓN PÚBLICA

Estimados y estimadas; en el marco de nuestra Asamblea Nacional representativa y de nuestro 114° aniversario como gremio, rechazamos absolutamente la medida propuesta por la SOFOFA a la Sra. Ministra del Interior, en tanto **“Concesionar algunas labores del servicio nacional de aduanas, que harían más eficiente su labor, como por ejemplo, la inspección de contenedores...” y/o “... realizar la adquisición y concesión de portales fijos...”**.

En este aspecto, reiteramos que, rechazamos en forma categórica la concesión de cualquier tipo fiscalización que se realizan en los puertos, aeropuertos y fronteras terrestres de la República y que por la Constitución y Leyes corresponden al Servicio Nacional de Aduanas.

Así las cosas, desde las primeras leyes de modernización del comercio exterior, se les ha entregado todas las facilidades a los privados para dinamizar el comercio exterior, sin haber de su parte entregado la contraprestación fiscal, de proveer los medios necesarios y la infraestructura en los puertos para el desarrollo de una fiscalización más masiva que, es lo que ahora apunta la SOFOFA a título de privatizar las inspecciones con apoyo de tecnología no invasiva, lo que evidentemente afecta el **principio de legalidad de la función pública contralora** detentada por ley al Servicio Nacional de Aduanas.

Esta acción temeraria de la SOFOFA, viene encubándose desde hace mucho tiempo por parte de la Cámara Marítima y Portuaria de Chile, y que ha sido objeto de alarde y vocería del comentarista político don Tomàs Mosciatti, quien en reiteradas ocasiones ha denostado públicamente la función aduanera, a sus autoridades, sus funcionarios y funcionarias, y ahora, con la osadía de tachar a nuestro centenario gremio como un “sindicato ilegal”, demuestra su total ignorancia de lo que es el Servicio Nacional de Aduanas.

Así por ejemplo ha señalado este vocero del empresariado, que los funcionarios y funcionarias de Aduanas trabajan hasta la cinco de la tarde y que no revisan el 100% de la carga de contenedores. Desconoce que el funcionariado cumple su rol los 365 días del año, durante las 24 horas del día, en forma continua en puertos, aeropuertos y pasos fronterizos terrestres.

Es por ello que, este desconocimiento da pie a medidas temerarias del empresariado, en tanto que la fiscalización portuaria pueda ser absorbida por terceros privados, con la mentira de poder revisar físicamente el 100 por ciento de las cargas que ingresen, transiten o salgan del país. En ello, los privados son precisamente los fiscalizados y quienes tienen concesionados los puertos, por lo que este centenario gremio no aceptara ninguna intervención privada en nuestra fiscalización, entregada por Ley al Servicio Nacional de Aduanas en el ámbito de su competencia, debiendo los privados ser coadyuvantes en la entrega de logística para realizar la función pública y no buscar algún tipo de lucro en la prestación de un servicio adicional en el transporte de las cargas.

LA FUNCIÓN FISCALIZADORA DE LA ADUANA NO SE VENDE NI SE PRIVATIZA

“La Unidad de los Trabajadores es Invencible”

(Clotario Blest)

ASAMBLEA NACIONAL ANFACH